

Guayaquil, Marzo 30 del 2004

Señores:
ACCIONISTAS DE PESCARSA S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a mi atribución de Comisario de **PESCARSA S.A.** presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2003, que se resume así:

- a. Los administradores, han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b. La correspondencia, libros de Actas de Juntas General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.
- c. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- d. Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.
- f. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- g. En los expedientes de las Juntas Generales de la compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las lista de asistencia a las misma.
- h. Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones.


EDITH JARA DELGADO
COMISARIO PRINCIPAL
REG.# 10423



16 JUL. 2004